



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-A-8.

Lucila Robrero Castresana ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Lucila Robrero Castresana.

Cauce: Arroyo Pucheruela.

Municipio de la toma: Paresotas-Medina de Pomar (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,224 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 3,99 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del arroyo Pucheruela, perteneciente a la cuenca del río Salón, paraje La Serna, localidad de Paresotas, término municipal de Medina de Pomar, en el punto de coordenadas ETR89 UTM-30 X: 472767 Y: 4759559; mediante una bomba acoplada a tractor de caudal máximo 3,99 l/s y tuberías móviles de distribución hasta la balsa del aprovechamiento de 200 m<sup>3</sup> de capacidad total, a ejecutar en la parcela de riego número 1.855 del polígono 610 del referido municipio, con destino a riego por aspersión de patata, con una superficie de 1,10 ha. Se solicita un volumen anual de 1.000 m<sup>3</sup> durante los meses de junio a agosto, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 1 de junio de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña